



Resolución Secretarial

N° 0030 - 2025 - MINCETUR/SG

Lima, 06 de junio de 2025

VISTOS, el Informe N° 0255-2025-MINCETUR/SG/OGPPD/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Memorándum N° 522-2025-MINCETUR/SG/OGPPD de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32185, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 379-2024-MINCETUR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal; asimismo, el numeral 40.2 del artículo 40 de la acotada Ley, precisa que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, y que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01, aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2025 correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el cual se establece que los Pliegos tienen a cargo, entre otros, la

aprobación de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora, realizadas en el mes de mayo, hasta el 10 de junio de 2025;

Que, los acápite i) y ii) del literal b) del numeral 24.1. del artículo 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada con Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, establecen que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestaria, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto; asimismo, las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego;

Que, mediante el informe de Vistos la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, como órgano encargado de conducir el proceso presupuestario de la Entidad, señala que durante el mes de mayo del Año Fiscal 2025, se efectuaron modificaciones en el Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, hasta por el monto total de S/ 12 085 220,00 (DOCE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES), de los cuales la Unidad Ejecutora 001-1070: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Dirección General de Administración, realizó modificaciones hasta por el monto total de S/ 2 762 072,00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), de los cuales S/ 1 450 339,00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), corresponde a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, y S/ 487 790,00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES) a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y S/ 823 943,00 (OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES) a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, de igual forma la Unidad Ejecutora 004-1201: MINCETUR-PLAN COPESCO NACIONAL, realizó modificaciones hasta por el monto total de S/ 9 323 148,00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, las mismas que fueron efectuadas en el marco de lo establecido en los acápite 1 y 2 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y, asimismo precisa que se ha verificado que las modificaciones presupuestarias están debidamente solventadas con los saldos presupuestales, resultantes de la proyección de gastos al cierre del Año Fiscal 2025, de las metas presupuestarias habilitadoras, de conformidad con la información registrada en el aplicativo SIAF – MPP 2025 (Módulo de Procesos Presupuestarios);

Que, a través del literal a) del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 387-2024-MINCETUR, el Titular del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, durante el Ejercicio Fiscal 2025, la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que correspondan al Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, previo informe debidamente sustentado de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo;

Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutivo que formalice las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, realizadas durante el mes de mayo del Año Fiscal 2025, conforme a la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01;

De conformidad con lo señalado en los numerales 40.1 y 40.2 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, Resolución Directoral que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”; la Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01, Resolución Directoral que aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2025; y, la Resolución Ministerial N° 387-2024-MINCETUR;

Estando a lo propuesto por la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas por el Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, hasta por el monto total de S/ 12 085 220,00 (DOCE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES), de los cuales la Unidad Ejecutora 001-1070: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Dirección General de Administración, realizó modificaciones hasta por el monto total de S/ 2 762 072,00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), de los cuales S/ 1 450 339,00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), corresponde a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, y S/ 487 790,00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES) a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y S/ 823 943,00 (OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES) a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, de igual forma la Unidad Ejecutora 004-1201: MINCETUR-PLAN COPESCO NACIONAL, realizó modificaciones hasta por el monto total de S/ 9 323 148,00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, conforme al anexo que en nueve (9) folios, debidamente visados, forma parte integrante de la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2.- La presente resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora 001-1070: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Dirección General de Administración y la Unidad Ejecutora 004-1201: MINCETUR-PLAN COPESCO NACIONAL del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo durante el mes de mayo del Año Fiscal 2025.

Artículo 3.- Copia de la presente resolución, se remite dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente
CARLOS ALBERTO ZAVALA POLANCO
Secretario General
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

MES DE MAYO

(EN SOLES)



Firmado digitalmente por ZAVALA
POLANCO Carlos Alberto FAU
20504774288 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2025/06/06 17:03:26-0500

SECTOR: 35 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PLIEGO: 035 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

RESOLUCIÓN: **030-2025-MINCETUR-SG**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0087 INCREMENTO DE LA COMPETIVIDAD DEL SECTOR ARTESANIA						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	28,885	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	130,300	0
3000662 ARTESANOS CUENTAN CON MECANISMOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA ARTESANAL COMPETITIVA						
5005613 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL SECTOR ARTESANAL						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	8,000	0
3000663 ARTESANOS CUENTAN CON MECANISMOS DE ARTICULACION COMERCIAL						
5005614 PROMOCION Y GESTION COMERCIAL						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	40,000	0
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS						
2133719 CONSTRUCCION DEL EMBARCADERO TURISTICO Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA, COMUNIDAD DE LLACHON, DISTRITO DE CAPACHICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	2,798,321
2150108 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE ACCESO HACIA LA CATARATA DE GOCTA - DISTRITO DE VALERA, PROVINCIA DE BONGARA - REGION AMAZONAS						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	190,167	0
2411306 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL CASTILLO FORGA, DISTRITO DE MOLLENDO - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	7,951,685	0
2490023 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN EL MALECON GRAU DISTRITO DE PACASMAYO - PROVINCIA DE PACASMAYO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	6,500,000
2573436 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN EL PARQUE ARQUEOLOGICO DE MACHUPICCHU (LLAQTA, MONTAÑAS MACHUPICCHU, WAYNAPICCHU Y HUCHUYPICCHU) DISTRITO DE MACHUPICCHU DE LA PROVINCIA DE CUSCO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,156,469	0
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	6,827	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	36,377
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	18,000	0
3000664 AGENTES DE LOS DESTINOS TURISTICOS CUENTAN CON SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA						
5005044 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADA AL DESARROLLO Y GESTION DE LOS DESTINOS TURISTICOS						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	11,550	0
5005046 REGULACION Y SUPERVISION DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	144,002	0
5005048 GENERACION Y DIFUSION DE INFORMACION ORIENTADA A PROMOVER LA INVERSION PUBLICA Y PRIVADA EN EL SECTOR TURISTICO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	11,883	0



Firmado digitalmente por YESOQUEN PUEBLO
20504774288 hard
Oficina: Oficina General de
Planificación, Presupuesto y
Desarrollo
Motivo: Doy visto
Fecha: 2025/06/06 15:03:41-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MAYO
(EN SOLES)

SECTOR: 35 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PLIEGO: 035 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

RESOLUCIÓN: **030-2025-MINCETUR-SG**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	586,655
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	2,200
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	26,091	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	8,000	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	260,435	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	44,640	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	3,500	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	426,189	0
5001228 SUPERVISION Y CONTROL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	12,000	0
5001950 DISEÑO Y PLANEAMIENTO DE LA POLITICA EN MATERIA DE COMERCIO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	180,000
5001951 DISEÑO Y PLANEAMIENTO DE LA POLITICA EN MATERIA DE TURISMO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	656,934
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	12,000	0
5001969 EMPRENDEDORES DE TURISMO RURAL COMUNITARIO FORTALECIDOS EN GESTION TURISTICA EMPRESARIAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	18,000	0
5001981 ENTES GESTORES (PUBLICO PRIVADO) CON CAPACIDADES DE GESTION PARA EL DESARROLLO DE DESTINOS TURISTICOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	62,190	0
5002198 PRESTADORES DE SERVICIOS Y ENTIDADES PUBLICOS INCORPORAN BUENAS PRACTICAS EN LA GESTION DE SERVICIOS TURISTICOS SOSTENIBLES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	153,174	0
5004641 INICIATIVA DE DESARROLLO LOCAL DE MI TIERRA UN PRODUCTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	13,000
5004654 OPTIMIZACION DE MECANISMOS DE INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DE LOS TURISTAS AL PERU	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	15,000	0
5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	34,500	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					10,773,487	10,773,487
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					10,773,487	10,773,487

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MAYO
(EN SOLES)

SECTOR: 35 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**PLIEGO: 035 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**RESOLUCIÓN: **030-2025-MINCETUR-SG**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
0087 INCREMENTO DE LA COMPETIVIDAD DEL SECTOR ARTESANIA						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	70,320
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	535	0
3000662 ARTESANOS CUENTAN CON MECANISMOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA ARTESANAL COMPETITIVA						
5005613 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL SECTOR ARTESANAL						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	69,785	0
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS						
3000664 AGENTES DE LOS DESTINOS TURISTICOS CUENTAN CON SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA						
5005044 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADA AL DESARROLLO Y GESTION DE LOS DESTINOS TURISTICOS						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	10,152	0
5005046 REGULACION Y SUPERVISION DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	192,060	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	600	0
5005047 CONSERVACION Y PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS TURISTICOS						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	31,600	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5001951 DISEÑO Y PLANEAMIENTO DE LA POLITICA EN MATERIA DE TURISMO						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	60,518	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	366,778
5001969 EMPRENDEDORES DE TURISMO RURAL COMUNITARIO FORTALECIDOS EN GESTION TURISTICA EMPRESARIAL						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	5,000
5001981 ENTES GESTORES (PUBLICO PRIVADO) CON CAPACIDADES DE GESTION PARA EL DESARROLLO DE DESTINOS TURISTICOS						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	8,940	0
5002198 PRESTADORES DE SERVICIOS Y ENTIDADES PUBLICOS INCORPORAN BUENAS PRACTICAS EN LA GESTION DE SERVICIOS TURISTICOS SOSTENIBLES						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	113,600	0
5004641 INICIATIVA DE DESARROLLO LOCAL DE MI TIERRA UN PRODUCTO						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	11,419
5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	34,273
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					487,790	487,790
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					487,790	487,790

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0065 APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES BRINDADAS POR LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DEL PERU

3000001 ACCIONES COMUNES

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MAYO
(EN SOLES)

SECTOR: 35 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**PLIEGO: 035 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**RESOLUCIÓN: **030-2025-MINCETUR-SG**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	1	782,220	0
3000618 ACTORES DEL SECTOR COMERCIO EXTERIOR REALIZAN OPERACIONES A TRAVES DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS ELECTRONICOS						
5001537 IMPLEMENTACION DE VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR						
	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	0	19,323
5001539 IMPLEMENTACION DE OTROS SERVICIOS O PLATAFORMAS ELECTRONICAS						
	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	19,323	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5001950 DISEÑO Y PLANEAMIENTO DE LA POLITICA EN MATERIA DE COMERCIO						
	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	1	0	782,220
	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	22,400	0
5003688 POLITICA COMERCIAL ESTABLE CON REGLAS Y DISCIPLINAS CLARAS						
	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	0	22,400
TOTAL RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					823,943	823,943
TOTAL FUENTE: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					823,943	823,943
TOTAL RESOLUCIÓN:					12,085,220	12,085,220

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MAYO
(EN SOLES)

SECTOR: 35 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PLIEGO: 035 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

UNIDAD EJECUTORA: 001 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (001070)

RESOLUCIÓN: 030-2025-MINCETUR-SG

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0087 INCREMENTO DE LA COMPETIVIDAD DEL SECTOR ARTESANIA						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	28,885	0
3000662 ARTESANOS CUENTAN CON MECANISMOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA ARTESANAL COMPETITIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	130,300	0
5005613 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL SECTOR ARTESANAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	8,000	0
3000663 ARTESANOS CUENTAN CON MECANISMOS DE ARTICULACION COMERCIAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	40,000	0
5005614 PROMOCION Y GESTION COMERCIAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	11,550
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	11,550
3000664 AGENTES DE LOS DESTINOS TURISTICOS CUENTAN CON SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	11,550	0
5005044 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADA AL DESARROLLO Y GESTION DE LOS DESTINOS TURISTICOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	144,002	0
5005046 REGULACION Y SUPERVISION DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	11,883	0
5005048 GENERACION Y DIFUSION DE INFORMACION ORIENTADA A PROMOVER LA INVERSION PUBLICA Y PRIVADA EN EL SECTOR TURISTICO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	586,655
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	2,200
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	26,091	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	8,000	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	260,435	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	44,640	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	3,500	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	426,189	0
5001228 SUPERVISION Y CONTROL						

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MAYO
(EN SOLES)

SECTOR: 35 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**PLIEGO: 035 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO****UNIDAD EJECUTORA: 001 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (001070)****RESOLUCIÓN: 030-2025-MINCETUR-SG**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	12,000	0
5001950 DISEÑO Y PLANEAMIENTO DE LA POLITICA EN MATERIA DE COMERCIO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	180,000
5001951 DISEÑO Y PLANEAMIENTO DE LA POLITICA EN MATERIA DE TURISMO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	656,934
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	12,000	0
5001969 EMPRENDEDORES DE TURISMO RURAL COMUNITARIO FORTALECIDOS EN GESTION TURISTICA EMPRESARIAL						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	18,000	0
5001981 ENTES GESTORES (PUBLICO PRIVADO) CON CAPACIDADES DE GESTION PARA EL DESARROLLO DE DESTINOS TURISTICOS						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	62,190	0
5002198 PRESTADORES DE SERVICIOS Y ENTIDADES PUBLICOS INCORPORAN BUENAS PRACTICAS EN LA GESTION DE SERVICIOS TURISTICOS SOSTENIBLES						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	153,174	0
5004641 INICIATIVA DE DESARROLLO LOCAL DE MI TIERRA UN PRODUCTO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	13,000
5004654 OPTIMIZACION DE MECANISMOS DE INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DE LOS TURISTAS AL PERU						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	15,000	0
5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	34,500	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					1,450,339	1,450,339
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					1,450,339	1,450,339

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0087 INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANIA

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 5 2 3 0 70,320

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 5 2 5 535 0

3000662 ARTESANOS CUENTAN CON MECANISMOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA ARTESANAL COMPETITIVA

5005613 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL SECTOR ARTESANAL

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 5 2 3 69,785 0

0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS

3000664 AGENTES DE LOS DESTINOS TURISTICOS CUENTAN CON SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA

5005044 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADA AL DESARROLLO Y GESTION DE LOS DESTINOS TURISTICOS

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 5 2 3 10,152 0

5005046 REGULACION Y SUPERVISION DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 5 2 1 192,060 0

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 5 2 3 600 0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MAYO
(EN SOLES)

SECTOR: 35 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PLIEGO: 035 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

UNIDAD EJECUTORA: 001 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (001070)

RESOLUCIÓN: 030-2025-MINCETUR-SG

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5005047 CONSERVACION Y PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS TURISTICOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	31,600	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5001951 DISEÑO Y PLANEAMIENTO DE LA POLITICA EN MATERIA DE TURISMO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	60,518	0
5001969 EMPRENDEDORES DE TURISMO RURAL COMUNITARIO FORTALECIDOS EN GESTION TURISTICA EMPRESARIAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	366,778
5001981 ENTES GESTORES (PUBLICO PRIVADO) CON CAPACIDADES DE GESTION PARA EL DESARROLLO DE DESTINOS TURISTICOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	5,000
5002198 PRESTADORES DE SERVICIOS Y ENTIDADES PUBLICOS INCORPORAN BUENAS PRACTICAS EN LA GESTION DE SERVICIOS TURISTICOS SOSTENIBLES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	8,940	0
5004641 INICIATIVA DE DESARROLLO LOCAL DE MI TIERRA UN PRODUCTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	113,600	0
5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	11,419
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	34,273
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					487,790	487,790
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					487,790	487,790
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0065 APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES BRINDADAS POR LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DEL PERU	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	1	782,220	0
3000001 ACCIONES COMUNES	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	0	19,323
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	19,323	0
3000618 ACTORES DEL SECTOR COMERCIO EXTERIOR REALIZAN OPERACIONES A TRAVES DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS ELECTRONICOS	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	1	0	782,220
5001537 IMPLEMENTACION DE VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	22,400	0
5001539 IMPLEMENTACION DE OTROS SERVICIOS O PLATAFORMAS ELECTRONICAS	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	0	22,400
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5001950 DISEÑO Y PLANEAMIENTO DE LA POLITICA EN MATERIA DE COMERCIO	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	1	0	782,220
5003688 POLITICA COMERCIAL ESTABLE CON REGLAS Y DISCIPLINAS CLARAS	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	0	22,400

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MAYO
(EN SOLES)

SECTOR: 35 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PLIEGO: 035 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

UNIDAD EJECUTORA: 001 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (001070)

RESOLUCIÓN: 030-2025-MINCETUR-SG

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
TOTAL RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					823,943	823,943
TOTAL FUENTE: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					823,943	823,943
TOTAL RESOLUCIÓN:					2,762,072	2,762,072

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MAYO
(EN SOLES)

SECTOR: 35 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PLIEGO: 035 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

UNIDAD EJECUTORA: 004 - MINCETUR - PLAN COPESCO NACIONAL (001201)

RESOLUCIÓN: **030-2025-MINCETUR-SG**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS						
2133719 CONSTRUCCION DEL EMBARCADERO TURISTICO Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA, COMUNIDAD DE LLACHON, DISTRITO DE CAPACHICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	2,798,321
2150108 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE ACCESO HACIA LA CATARATA DE GOCTA - DISTRITO DE VALERA, PROVINCIA DE BONGARA - REGION AMAZONAS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	190,167	0
2411306 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL CASTILLO FORGA, DISTRITO DE MOLLENDO - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	7,951,685	0
2490023 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN EL MALECON GRAU DISTRITO DE PACASMAYO - PROVINCIA DE PACASMAYO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	6,500,000
2573436 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN EL PARQUE ARQUEOLOGICO DE MACHUPICCHU (LLAQTA, MONTAÑAS MACHUPICCHU, WAYNAPICCHU Y HUCHUYPICCHU) DISTRITO DE MACHUPICCHU DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,156,469	0
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	6,827	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	24,827
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	18,000	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					9,323,148	9,323,148
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					9,323,148	9,323,148
TOTAL RESOLUCIÓN:					9,323,148	9,323,148

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO